

MESA DE ENTRADAS



SEN OFICINA ENTRADAS

15 05 24

FECHA

REFERENCIA DEL REGISTRO

EXPEDIENTE N°: **8370/24**

NOMBRE: BLOQUE: RENOVAR VGG

TITULO: PROYECTO DECRETO; colocar reductor de velocidad en calle
Corrientes entre Alvear y 17 de Octubre.

AUTOR/ES: RAMIREZ

ACOMPañAN: MARTINEZ

HOJAS FOLIADAS AL INICIO: 2 (Dos)

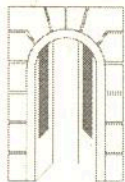
INCIDENCIAS

ARCHIVADO : HOJAS FOLIADAS AL FINAL:

MOTIVO:

FIRMA OFICINA DE ENTRADAS

[Handwritten signature]
Lautita Rocchini
MESA DE ENTRADAS
CONCEJO DELIBERANTE



CONCEJO DELIBERANTE

VISTO:

La Ley Orgánica de Municipalidades N° 2756.

El reclamo de los vecinos, y

CONSIDERANDO:

Que distintos rodados circulan continuamente a lo largo de calle Corrientes y sobre todo entre las calles Alvear y 17 de Octubre a alta velocidad.

Que sobre todo las motos circulan con rapidez y en otras circunstancias realizando maniobras de riesgo no sólo para los conductores sino para los niños y los vecinos de la zona.

Que en la zona mencionada no existen reductores de velocidad; que de manera preventiva eviten accidentes.

Por todo lo expuesto el Concejal abajo firmante solicita el siguiente proyecto de:

DECRETO:

ART 1°): El Concejo Deliberante se dirige al departamento ejecutivo Municipal para que a través de la secretaria que corresponda coloque un reductor de velocidad en Corrientes entre calle Alvear y calle 17 de Octubre.



ART 2°): El DEM deberá colocar la señalización que corresponda en el sector detallado en el Art. 1° del presente decreto.

ART 3°): De Forma.

Nicolas Ramirez
VICEPRESIDENTE 1°
CONCEJO DELIBERANTE
VILLA Gdor. GALVEZ

Maria Martinez
CONCEJAL
CONCEJO DELIBERANTE
VILLA Gdor. GALVEZ

CONCEJO DELIBERANTE	
MESA DE ENTRADA 92	
ENTRO	SALIO
15/05/2024/...../.....
Anotado por LAURA Q.	
Analizado por	

Laura Rochetti
MESA DE ENTRADA
CONCEJO DELIBERANTE